

AVISO PÚBLICO
CIUDAD DE COLUMBUS – 2024 – 2028 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La revisión y actualización requerida del Plan de Participación Ciudadana de Columbus, Indiana, ha sido completada y está disponible para revisión por todos los residentes de la Ciudad de Columbus en las siguientes ubicaciones:

- Ayuntamiento de Columbus – Departamento de Desarrollo Comunitario (123 Washington Street; Teléfono: 812-376-2520)
- Ayuntamiento de Columbus – Oficina del Secretario-Tesorero (123 Washington Street; Teléfono: 812-376-2510)
- Biblioteca Pública del Condado de Bartholomew (536 5th Street; Teléfono: 812-379-1255)
- Mill Race Center (900 Lindsey Street; Teléfono: 812-376-9241)
- En línea en el sitio web del Departamento de Desarrollo Comunitario de Columbus (www.columbus.in.gov/community-development/cdbg-information)

Este plan está diseñado para fomentar la participación de todos los ciudadanos dentro de la Ciudad de Columbus en el desarrollo de la evaluación de obstáculos/evaluación de vivienda justa, plan consolidado, planes de acción anuales, enmiendas sustanciales de los planes y los informes de desempeño requeridos por las Regulaciones de HUD, 24 CFR Parte 91.105. Por favor, proporcione comentarios por escrito al Departamento de Desarrollo Comunitario, ATTN: Robin Hilber, 123 Washington Street, Columbus, Indiana, 47201 o a través del correo electrónico en rhilber@columbus.in.gov. También puede comunicarse con el Departamento de Desarrollo Comunitario al 812-376-2520 con sus comentarios, si necesita adaptaciones razonables para acceder al plan, incluidas adaptaciones de idioma o para solicitar una copia del Plan de Participación Ciudadana. El plan está disponible para revisión durante un período de comentario de treinta (30) días a partir del 20 de abril de 2024, con comentarios que deben ser enviados antes del 20 de mayo de 2024, a las 5:00 p. m. al Departamento de Desarrollo Comunitario de Columbus. Después del 20 de mayo de 2024, el Plan de Participación Ciudadana actualizado de Columbus, Indiana, será adoptado por la Ciudad de Columbus a través de su Junta de Obras y Seguridad Pública y presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Oficina de Campo de Indianápolis para su revisión.